## ACTA 26

## **RESOLUCION Nro 52/2018**

VISTO: La organización del Festival del Agua prevista para los días 8, 9 y 10 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con diversa logística, por ejemplo, carpas para instalar en el campo deportivo del Parque Guadalupe Fulco, sede del evento, con el fin de diseñar una zona de sala de comidas y stands, etc.

## ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO:

## EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1) Efectuar una solicitud a la Dirección General de Cultura por intermedio de la Unidad Ejecutora Permanente para contar con una serie de carpas para el Festival del Agua.

Registrese la presente resolución en los archivos del Municipio.

CORRIENTES